

# Rectificaciones y modificaciones en la libreta del pasaporte

## DESCRIPCION:

El pasaporte es el documento oficial expedido por la República Dominicana a sus ciudadanos con el fin principal de que puedan viajar al exterior y moverse de un país a otro. La libreta de pasaporte de la República Dominicana es biométrica y se expide por seis (6) años.

Cuando se determine que en la Libreta de Pasaporte existan omisiones y/o datos erróneos, a excepción de la "ñ", el ciudadano deberá proceder a cambiar la Libreta de Pasaporte por una nueva donde se corrijan los errores argumentados y confirmados en la Libreta anterior.

Todos los ciudadanos dominicanos tienen derecho a solicitar a las oficinas consulares de la República Dominicana, un nuevo pasaporte cuando existen errores, omisiones y/o modificaciones en los datos de la Libreta de Pasaporte.

## REQUISITOS:

Dependiendo del tipo de rectificación o modificación de que se trate, el titular del pasaporte deberá presentarse en las oficinas consulares, la siguiente documentación y requisitos:

1. Si se trata de corrección de la Ñ, tan solo debe presentar el Acta de Nacimiento y se efectuará la corrección en la misma libreta y sin costo.
2. Si se trata de otro tipo de corrección que no sea la "ñ" el ciudadano deberá tramitar una nueva libreta de pasaporte y presentar la constancia que sustenta el cambio, por ejemplo:
  1. **Acta de nacimiento**, si el problema es relacionado a los nombres y apellidos, lugar o fecha de nacimiento otros,
  2. **Acta de matrimonio** , si la solicitud se refiere a colocar el apellido de casada,
  3. **Acta de divorcio** , si la solicitud se refiere a eliminar el apellido de casada,
  4. **Acta de defunción y matrimonio** , si la solicitud se refiere a eliminar el apellido de casada por fallecimiento del cónyuge,
  5. **Cedula de Identidad y Electoral Dominicana**, si lo que se quiere es modificar o colocar el número de la cédula en la libreta del pasaporte.
  6. Fotografía reciente, tamaño 4 x 5 centímetros, foto a color con fondo blanco, sin sombra, de frente, sin pendientes (aretes), sin piercing, sin cadena, sin sonrisa, sin gesto, con el cabello hacia detrás, con orejas y frente descubiertas, sin flequillo y tomada de cerca.

## **TIEMPO DE OBTENCION**

Entre 3 minutos y 10 días, dependiendo de las solicitudes previas y de la disponibilidad de personal.

## **OBSERVACIONES**

1. Si el pasaporte es de un adulto, puede gestionarlo una segunda persona que sea mayor de edad.
2. Si el pasaporte es para un menor, debe gestionarlo uno de sus padres o representante legal.
3. El importe a pagar es en **dólares estadounidenses (USD)**, en la zona EURO se cobra en **EUROS** o en la moneda del país donde se encuentra la Oficina Consular.
4. El importe a pagar puede variar dependiendo del costo de vida de la ciudad donde se encuentra la Oficina Consular.
5. En esta sección sólo se mencionan los servicios más frecuentes. Cualquier otro tipo de servicio asociado a pasaporte será abordado atendiendo a la naturaleza de la solicitud.
6. Para cualquier servicio, las oficinas consulares están autorizadas a incluir requisitos adicionales a los indicados en este documento.
7. Las oficinas consulares tienen derecho a negarse a gestionar un servicio, si el personal consular duda de la utilidad para el ciudadano; si piensa que dicho servicio puede lesionar los intereses futuros del Solicitante; o si pone en duda la FE pública de la Oficina Consular.
8. Algunas oficinas consulares disponen de servicio de fotografía, consultar la disponibilidad de este servicio.

**Portal de Servicios Consulares de la República Dominicana**  
[Ministerio de Relaciones Exteriores \(MIREX\)](#)

® Derechos Reservados.